



## Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 05 de Septiembre de 2017

### ADENDA N° 3

A los  
**Señores Oferentes**  
**Presente**

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a los potenciales oferentes del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2017 **Servicio de Fumigación-Contrato plurianual 2017 y 2018''- ID: 334.241.**

### DONDE DICE:

#### SECCIÓN VII-ANEXOS

**J) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**

- Presentar documentación que demuestre experiencia de los últimos tres años (2014/2015/2016) como ser copia de contratos o facturaciones de servicios de FUMIGACION, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato (mínimo un contrato o factura por año con su constancia respectiva). No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio.

### DEBE DECIR:

#### SECCIÓN VII-ANEXOS

**J) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**

- Presentar documentación que demuestre experiencia de los años 2014/2015/2016/2017 como ser copia de contratos o facturaciones de servicios de FUMIGACION, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato (mínimo un contrato o factura por año con su constancia respectiva). No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio.
- Deberá presentar facturaciones correspondientes a servicios de igual naturaleza a la presente licitación (servicio de FUMIGACION), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio dentro de los años **2014-2015-2016-2017** en servicios de fumigación, en instituciones públicas y/o privadas. El promedio será determinado, sumando las facturas/contratos de los últimos cuatro años y dividiendo por la cantidad de cuatro, y cuyo resultado deberá arrojar un monto que no deberá ser inferior al 30% de su oferta.



**Abog. RODRIGO IRALA**  
**Director de la U.O.C.**